

CIRCULAR
UEM 03 - 2019

De: ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto

Para: Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, y
Descentralizadas.

Asunto: Validación de planillas en SIREP de Decimotercer mes de
Salario.

Fecha: 01 de Noviembre del 2019



La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en uso de sus atribuciones a fin de lograr realizar un pago ordenado y exitoso de la Planilla del Decimotercer mes de salario, solicita lo siguiente:

1. En cumplimiento del Acuerdo Ejecutivo PCM-021-2016 y el Artículo 132 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2019, mantener un registro actualizado en el SIREP relacionado a la ficha de servidores, de acuerdo a su mecanismo de pago, modalidad de contratación, entre otros aspectos.
2. Realizar ante la Tesorería General de la República (TGR) las gestiones de solicitud cuota correspondiente para la planilla de decimotercer mes de Salario, a partir del 18 de noviembre del presente.
3. Cargar en el SIREP la planilla de Decimotercer mes a partir del día 25 de noviembre del presente año para que sean pagados en la fecha correspondiente por la TGR.